

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 3

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 2 de mayo de 2024
HORA:	De 9:00 horas a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicación de Teams
ASISTENTES:	Ricardo Rueda Gómez – Ingeniero Civil – Ingeniero de Apoyo Secretaría de Servicios Públicos – PDA Atlántico. rruedag@gmail.com Lady Jhoana Ospina Corso – secretaria de servicios públicos – PDA Atlántico - lospina@atlantico.gov.co Yenny Karina Valenzuela Beltrán – Abogada – Evaluadora componente predial, Grupo de evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. YValenzuela@minvivienda.gov.co Alvaro Andrés Corcho Ramírez - Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT. AACorcho@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de los requerimientos del componente predial en su versión 2.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Se presenta a la mesa de trabajo del 2 de mayo del 2024 por parte del equipo formulador del proyecto **1-2024-5 CONSTRUCCIÓN DEL**

Página 1 de 3

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, el ingeniero Ricardo Rueda, Ingeniero de Apoyo de la Secretaría de Aguas del PDA del Atlántico y la doctora Lady Jhoana Ospina, secretaria de servicios públicos del PDA. Por parte del ministerio se encuentra la Doctora Karina Valenzuela, evaluadora del componente predial y el Ingeniero Alvaro Corcho, Evaluador líder del proyecto.

2. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que la reunión tiene como propósito revisar el adelanto del componente predial del proyecto.
3. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que en efecto se ha realizado la revisión detallada de la matrícula inmobiliaria del predio en el cual se va a construir la PTAP con número **045- 15215** y que tiene como nombre "La Sonrisa". En este documento se indica que la propietaria, ANA DOLORES ALVEAR PARTENINA, realiza una donación de 100 m² al municipio de Repelón, del cual se derivan dos (2) nuevos folios de matrícula con los números 15216 Y 16649, quedando la dda por parte del PDA la solicitud de la propiedad del municipio sobre esos 100 m².
4. La doctora Karina Valenzuela menciona que, durante el proceso de evaluación de los documentos radicados al mecanismo de evaluación, se pudo establecer que, en las consultas realizadas en el VUR, en ninguna de estas nuevas matrículas, aparece el municipio del Repelón como propietario de los 100 m², ya que en estos se indica que la propiedad sigue siendo conjunta con la señora Ana Dolores.
5. La Doctora Lady Ospina indica que no han podido realizar la revisión de las dos matrículas derivadas ya que el centro de información que disponen en el PDA se encuentra caído, por lo que ha sido imposible realizar esta consulta.
6. La doctora Karina Valenzuela se dispone a presentar las consultas del VUR de estas dos nuevas matrículas, en la que se muestra que, en el caso del número 15216, los titulares del predio son AMAURY ANTONIO ALVEAR ANTONIO y ELENA ALVEAR OTERO. En el registro 16649, la propietaria del predio es EMILSE ISABEL TORRES CANTILLO, de esta manera queda claro que ninguna de las matrículas derivadas el propietario es el municipio.
7. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que, a partir de esto, realizará la solicitud al municipio para que realice los ajustes que haya a lugar y obtener la titularidad de la donación.
8. El Ingeniero Alvaro Corcho pregunta sobre los demás componentes, teniendo en cuenta que el compromiso inicial era enviar los documentos técnicos en el mes de abril, y que, a la fecha, no se ha radicado ningún tipo de información.

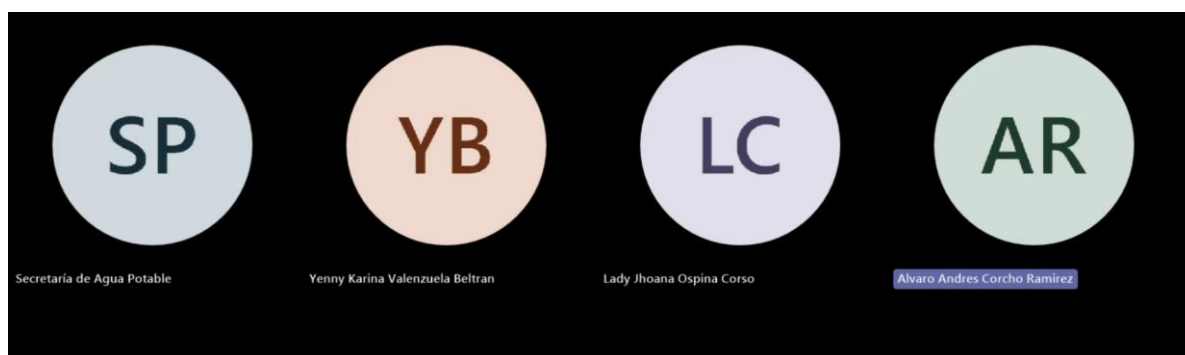
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

9. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que se tiene de manera parcial el componente estructural, quedando pendiente la información de una estructura, y pregunta que si puede enviar la información que se tiene.
10. El Ingeniero Alvaro Corcho, sugiere el envío completo del componente para que no haya a lugar a reiteración de requerimientos pasados, ya que esto entorpece el proceso de evaluación.
11. El Ingeniero Ricardo Rueda menciona que el componente hidráulico será enviado el 3 de mayo. Sin embargo, menciona que el consultor responsable de este componente no se ha comunicado con él, por lo que se podrían presentar demoras en la radicación de los documentos.
12. El Ingeniero Alvaro Corcho insta a realizar los ajustes necesarios, teniendo en cuenta la presión del municipio para la ejecución de este proyecto.
13. La mesa de trabajo finaliza a las 9:35 a.m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega del componente estructural.	Formulador	Pendiente por establecer
2	Entrega del componente geotecnia y topografía	Formulador	Pendiente por establecer
3	Entrega del componente hidráulico.	Formulador	3/05/2024

FIRMAS:



Anexos: N/A

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez

Fecha: 02/05/2024